



ACTA	DE	RECIBO PARCIAL, DIECISEISAVO PAGO
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	:	No. 19-7-0004-0-2011 del 24 de junio de 2011
OBJETO		Aunar esfuerzos técnicos, científicos y financieros entre Corpocesar y la universidad industrial de Santander para la operación y fortalecimiento de los sistemas de vigilancia de la calidad del aire de la zona carbonífera del cesar y ciudad de Valledupar, departamento del cesar, dentro del marco de la investigación científica y presentar recomendaciones para el mejoramiento de los índices de cumplimiento ambiental en esta materia.
VALOR FISCAL DEL CONVENIO		\$1.342.945.106
APORTE DE CORPOCESAR		\$1.306.945.106
APORTE DE LA UIS	:	\$36.000.000
VALOR ADICIONAL N° 1 DEL CONVENIO	:	\$244.299.302
APORTE DE CORPOCESAR	:	\$235.299.302
APORTE DE LA UIS		\$9.000.000
NUEVO VALOR DEL CONVENIO	:	\$1.587.244.408
VALOR ADICIONAL N° 2 DEL CONVENIO		\$210.017.518
APORTE DE CORPOCESAR	:	\$203.717.518
APORTE DE LA UIS	:	\$6.300.000
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	:	\$1.797.261.926
LOCALIZACIÓN	:	Zona minera del Departamento del Cesar y ciudad de Valledupar
CONTRATISTA	:	Universidad Industrial de Santander. NIT. 890. 201.213-4
SUPERVISOR	:	Félix Joaquín Vides Pérez
PLAZO INICIAL	:	12 meses
PLAZO ADICIONAL N° 1	:	3 meses
PLAZO ADICIONAL N° 2	:	2 meses y Tres (3) días
FECHA DE INICIO	:	28 de Junio de 2011
FECHA INICIAL DE TERMINAC	:	27 de Junio de 2012
FECHA 1 DE TERMINACION	:	27 de Septiembre de 2012
FECHA FINAL DE TERMINACION	:	30 de Noviembre de 2012

<u>www.corpocesar.gov.co</u> Carrera 9 No. 9-88 Valledupar – Cesar Teléfonos: 5748960 – 018000915306 Fax: 5737181





En Valledupar, a los dieciséis (16) días del mes de octubre de 2012, se reunieron los señores: HERNÁN PORRAS DÍAZ, Director del Grupo Geomática, Gestión y Optimización de Sistemas de la Universidad Industrial de Santander- UIS y HEBENLY CELIS LEGUIZAMO, Directora de la Escuela de Ingeniería Civil de la Universidad Industrial de Santander – UIS y FELIX JOAQUIN VIDES PEREZ, Interventor por parte de Corpocesar, con el fin de entregar los primeros y recibir el ultimo los Resultados de las Estaciones de Monitoreo correspondientes al Quinceavo mes de operación de los SVCA del convenio interadministrativo Nº 19-7-0004-0-2011 correspondiente al mes de Septiembre de 2012.

CONSIDERANDO

- 1. Que se entregó el QUINCEAVO informe de Resultados de las Estaciones de Monitoreo correspondiente al Quinceavo mes de ejecución del convenio.
- 2. Que de acuerdo con la Cláusula Cuarta- FORMA DE PAGO, la Universidad recibió un Primer Pago de Cuatrocientos Cincuenta y Siete Millones Cuatrocientos Treinta Mil Setecientos Ochenta y Siete Pesos Mcte (\$457.430.787), equivalentes al 35% del valor del aporte de CORPOCESAR del contrato principal.
- 3. Que según lo especificado en el numeral 2 de la presente acta, el valor restante por pagar del contrato principal equivale a la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL TRECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$849.514.319), los cuales prorrateados al término del convenio equivalen a SETENTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$70.792.860).
- 4. Que según el contrato adicional 01 del veintiséis (26) de junio de 2012 se adicionó en tiempo tres (3) meses contados a partir del 28 de junio de 2012, y en valor la suma de doscientos cuarenta y cuatro millones doscientos noventa y nueve mil trescientos dos pesos M/CTE (\$244.299.302), de los cuales Corpocesar aporta en dinero la suma de doscientos treinta y cinco millones doscientos noventa y nueve mil trescientos dos pesos M/CTE (\$235.299.302) y la UIS la suma de nueve (9) millones de pesos M/CTE (\$9.000.000) representados en bienes y servicios.
- 5. Que según el contrato adicional 02 del veintisiete (27) de septiembre de 2012 se adicionó en tiempo dos (2) meses y tres (3) días contados a partir del 28 de septiembre de 2012, y en valor la suma de doscientos diez millones diecisiete mil quinientos dieciocho pesos M/CTE (\$210.017.518), de los cuales Corpocesar aporta en dinero la suma de doscientos tres millones setecientos diecisiete mil quinientos dieciocho pesos M/CTE (\$203.717.518) y la UIS la suma de seis millones trescientos mil pesos M/CTE (\$6.300.000) representados en bienes y servicios.
- 6. De acuerdo con la cláusula Cuarta- FORMA DE PAGO, el valor restante del contrato se cancelará en pagos mensuales previa certificación del supervisor o interventor de recibo a satisfacción.
- 7. Que según lo contenido en la Cláusula Cuarta- FORMA DE PAGO, una vez revisada la información presentada como Resultados de las Estaciones de Monitoreo correspondientes al mes de Septiembre de 2012 producto de la operación de los SVCA de fecha Octubre 16 de 2012 con la siguiente información: Documento físico y medio digital, tres (3) CD- de conformidad a los términos contractuales y que estos cumplen con las especificaciones establecidas en los términos del convenio.
- 8. Que la universidad ha ejecutado sus aportes representados en bienes y servicios de acuerdo a lo estipulado en la propuesta técnica.

www.corpocesar.gov.co Carrera 9 No. 9-88 Valledupar – Cesar Teléfonos: 5748960 – 018000915306 Fax: 5737181





9. Que a la fecha el Balance Económico del convenio corresponde al presentado en la siguiente tabla:

Detalle	Débito	Crédito
Valor aporte de Corpocesar contrato principal	1.306.945.106	
Valor aporte de la UIS contrato principal	36.000.000	
Valor aporte de Corpocesar contrato adicional N° 1	235.299.302	
Valor aporte de la UIS contrato adicional N° 1	9.000.000	
Valor aporte de Corpocesar contrato adicional N° 2	203.717.518	
Valor aporte de la UIS contrato adicional N° 2	6.300.000	
Valor Acta Primer Pago (35% aporte de Corpocesar)		457.430.787
Valor ejecutado aporte Corpocesar Acta Parcial, Segundo pago		70.792.860
Valor ejecutado del aporte de la UIS Acta Parcial, Segundo Pago		3.000.000
Valor ejecutado aporte Corpocesar Acta Parcial, Tercer Pago		70.792.860
Valor ejecutado del aporte de la UIS Acta Parcial, Tercer Pago		3.000.000
Valor ejecutado aporte Corpocesar Acta Parcial, Cuarto Pago		70.792.860
Valor ejecutado del aporte de la UIS Acta Parcial, Cuarto Pago		3.000.000
Valor ejecutado aporte Corpocesar Acta Parcial, Quinto Pago		70.792.860
Valor ejecutado del aporte de la UIS Acta Parcial, Quinto Pago		3.000.000
Valor ejecutado aporte Corpocesar Acta Parcial, Sexto Pago		70.792.860
Valor ejecutado del aporte de la UIS Acta Parcial, Sexto Pago		3.000.000
Valor ejecutado aporte Corpocesar Acta Parcial, Séptimo Pago		70.792.860
Valor ejecutado del aporte de la UIS Acta Parcial, Séptimo Pago		3.000.000
Valor ejecutado aporte Corpocesar Acta Parcial, Octavo Pago		70.792.860
Valor ejecutado del aporte de la UIS Acta Parcial, Octavo Pago		3.000.000
Valor ejecutado aporte Corpocesar Acta Parcial, Noveno Pago		70.792.860
Valor ejecutado del aporte de la UIS Acta Parcial, Noveno Pago		3.000.000
Valor ejecutado aporte Corpocesar Acta Parcial, Décimo Pago		70.792.860
Valor ejecutado del aporte de la UIS Acta Parcial, Décimo Pago		3.000.000
Valor ejecutado aporte Corpocesar Acta Parcial, Onceavo Pago		70.792.860
Valor ejecutado del aporte de la UIS Acta Parcial, Onceavo Pago		3.000.000
Valor ejecutado aporte Corpocesar Acta Parcial, Doceavo Pago		70.792.860

Fax: 5737181





Detalle	Débito	Crédito
Valor ejecutado del aporte de la UIS Acta Parcial, Doceavo Pago		3.000.000
Valor ejecutado aporte Corpocesar Acta Parcial, Treceavo Pago		70.792.859
Valor ejecutado del aporte de la UIS Acta Parcial, Treceavo Pago		3.000.000
Valor ejecutado aporte Corpocesar Acta Parcial, Catorceavo Pago		70.792.860
Valor ejecutado del aporte de la UIS Acta Parcial, Catorceavo Pago		3.000.000
Valor ejecutado aporte Corpocesar Acta Parcial, Quinceavo Pago		70.792.860
Valor ejecutado del aporte de la UIS Acta Parcial, Quinceavo Pago		3.000.000
Valor ejecutado aporte Corpocesar Acta Parcial, Dieciseisavo Pago		93.713.582
Valor ejecutado del aporte de la UIS Acta Parcial, Dieciseisavo Pago		3.000.000
Valor restante pendiente por ejecutar del aporte de Corpocesar		203.717.518
Valor restante pendiente por ejecutar del aporte de la UIS		6.300.000
SUMAS IGUALES	1.797.261.926	1.797.261.926

ACUERDAN

- 1. Recibir a satisfacción el informe de Resultados de las Estaciones de Monitoreo correspondiente al mes de Septiembre de 2012 entregado por la universidad.
- 2. Autorizar el pago de NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$93.713.582) de acuerdo con la Cláusula Cuarta- FORMA DE PAGO, correspondiente a la entrega del Quinceavo informe.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los 16 días del mes de Octubre de 2012.

HEBENLY CELIS LEGUIZAMO

Huful- ais L.

Directora Escuela de Ingeniería Civil Universidad Industrial de Santander

HERNÁN PORRAS DÍAZ

Director del proyecto

Universidad Industrial de Santander

FELIX JOAQUIN VIDES PEREZ
Supervisor

Corpocesar

Copia: Carpeta Administrativa.

Carpeta Interventoría.

www.corpocesar.gov.co Carrera 9 No. 9-88 Valledupar – Cesar Teléfonos: 5748960 - 018000915306

Fax: 5737181